ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACTA DE REUNIÓN GENERAL	PSI-SAM-FR-09 Estado Vigente Versión 2.2

TEMA: Visita de supervision convenio 2511061217 **Acta N°**

FECHA: 29 enero 2026 **HORA:** 2:00 pm

LUGAR: Hospital General San Isidro ESE

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Adelantar acciones de supervision al objeto del convenio 2511061217 respecto a realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad.

RESPONSABLE: Edwin A Cal.

PARTICIPANTES

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Edwin Albeyro Cano Estrella	Aseguramiento SSP	
2	Martha Patricia Zapata Gómez	Coordinadora	
3			
4			
5			
6			
7			
8			

AUSENTES

	NOMBRE	NOMBRE
1		

TEMAS TRATADOS

El convenio 2511061217 celebrado entre el HGSI y Secretaría de Salud Pública, tiene por objeto realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad, se tiene designado la supervision de éste, al profesional universitario de la Unidad de Aseguramiento y Prestación de Servicios. Se adelanta visita de supervision a las instalaciones del Hospital General San Isidro E.S.E para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las mismas corresponden a:

1. Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia ocupacional,

fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja complejidad, en el marco de los atributos de calidad.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
La ESE Hospital General San Isidro viene prestando los servicios de baja Complejidad habilitados en el REPS, por ejemplo en enero de 2026 se prestaron 95 sesiones de fisioterapia, 59 traslados en ambulancia, 94 consultas de nutrición, entre otros

2. Apoyar la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
La ESE mantiene disponibilidad para atender población en condición de vulnerabilidad hasta el momento no ha sido necesario brindar apoyo frente a algun requerimiento

3. Apoyar el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros, en el municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
La ESE mantiene las ambulancias y tripulación frente a requerimientos de situaciones especiales

4. Acompañar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo a lo solicitado desde la supervisión del convenio.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Hasta el momento no ha sido necesario solicitar acompañamiento de la ESE para alguna actividad extramural, se observa disponibilidad para ello

5. Presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de obligaciones objeto del contrato firmado por el gerente.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___

Observaciones generales:
La ESE Hospital General San Isidro viene dando cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo

Siendo las ___ se da por terminada la visita, firman los participantes por parte de la ESE ...

Siendo las 3:30 PM, se da por terminada la visita, firman los participantes por parte la ESE y auditor/es designados de la Secretaría de Salud Publica de Manizales.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Dar cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo 2511061217	Hospital General San Isidro	7 nov 2025 al 30 jun 2026

FIRMA

NOMBRE: Gene Alberto Cad F

C.C. 98557518

RELATOR

"El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quien esta tiene suscritos convenios con propósitos de Ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDIA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la Entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales www.manizales.gov.co."

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co